
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCIÓN Nº	
135	/025

23 de diciembre de 2025

VISTO: la Resolución N° 062/024 de fecha 18 de junio de 2024, emitida por la Dirección de Servicios Corporativos de la Universidad Tecnológica;

RESULTANDO: I) que, en virtud de la mencionada resolución, se adjudicó al proveedor VINAY MARTINEZ YAMANDÚ, RUT 200101300010, la Compra Directa por Excepción N° 56/2024 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF convocada para la contratación del asesoramiento profesional para la Gestión de Grupo de Investigación Estratégica “Gestión Sostenible de Agua y Suelo” de la UTEC;

II) que, dicha adjudicación fue por un monto total de \$1.199.016 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y nueve mil dieciséis) impuestos incluidos, quedando vigente la contratación hasta el 31 de diciembre de 2025;

III) que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.3 de los Términos y Referencias que rigen la contratación, “el plazo de contratación será de 18 meses, con opción a prórroga por parte de UTEC por el mismo período”;

CONSIDERANDO: I) que, mediante Memorando de fecha 2 de diciembre de 2025, la analista de compras ITRN, solicitó la prórroga por seis (6) meses de la Compra Directa por Excepción N.º 56/2024, relativa a la contratación del servicio de Gestor del Grupo de Investigación Estratégica “Gestión Sostenible de Agua y Suelo”, en virtud de lo requerido por el área solicitante, con el fin de dar continuidad al servicio;

II) que se cuenta con la conformidad expresa del proveedor para la referida prórroga, encontrándose vigente la contratación;

III) que existe disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación resultante;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Disponer la **prórroga** del ítem N° 2 *SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS* de la Compra Directa por Excepción N.º 56/2024, adjudicada al proveedor VINAY MARTÍNEZ YAMANDÚ (RUT 200101300010), para la contratación del servicio de Gestor del Grupo de Investigación Estratégica “Gestión Sostenible de Agua y Suelo”, por el plazo de seis (6) meses, equivalente al 33,33 % del plazo originalmente contratado, extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2026, en las mismas condiciones establecidas en la contratación original, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Moneda	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
Ítem 2 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - Servicio Mensual	VINAY MARTINEZ YAMANDÚ	PESOS URUGUAYOS	61.488,00	6 (MESES)	\$ 368.928,00

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta **\$ 368.928 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho mil novecientos veintiocho) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.